**MEMORIA DESCRIPTIVA Y PRESUPUESTO 2025. PROGRAMA 1.**

**NOTA:** Tenga en cuenta que los **textos de color azul** son meramente de apoyo a la confección de la memoria del proyecto. Deberá eliminarlos y no reproducirlos en su memoria. Utilice para su documento los textos en color negro.

|  |
| --- |
| **CONSIDERACIONES PREVIAS A TENER EN CUENTA:**   * El solicitante deberá acompañar a su solicitud de ayudas del ejercicio 2025, una memoria técnica de ejecución y presupuesto del proyecto, con la documentación e información descrita en este documento tipo denominado “Memoria descriptiva y presupuesto 2025” que contendrá la descripción del proyecto, la necesidad del proyecto a desarrollar, así como su adecuación al objeto de cada programa. También se incluirá el presupuesto que deberá contener la información que se estipula en el artículo 8, apartado e), punto 2, de la resolución de convocatoria de las ayudas 2025. * Este documento es una guía de los epígrafes y los contenidos que debe incluir la memoria del proyecto para el cual solicita la ayuda. Deberá contener información que permita valorar el interés turístico conforme a los criterios de valoración que figuran en el artículo 10.2 de la resolución de convocatoria. * Deberá presentar el mismo en formato PDF y constará de todos los puntos que se describen a continuación, pudiendo el solicitante añadir cuantos estime oportuno para la aclaración del alcance del proyecto. * Tenga en cuenta que, una vez presentada la solicitud de ayuda, la modificación de los términos inicialmente previstos para el proyecto será de carácter excepcional y deberá comunicarse a través de un escrito dirigido a Turisme Comunitat Valenciana (TCV), firmado electrónicamente por la persona o entidad solicitante y remitido a través del trámite habilitado al efecto por TCV para que obre en el expediente, detallando el alcance de los mismos, así como cualquier cambio en los presupuestos o en los proveedores inicialmente previstos y descritos en este documento. **Importante:** **no se podrá modificar al alza el importe del proyecto reseñado en la solicitud de ayuda y en este documento en el apartado 4. Presupuesto e identificación del** **gasto** (Artículo 13. Modificaciones y cambios del proyecto incentivable de la resolución de convocatoria). * Los contenidos, conceptos y actuaciones previstas deben estar alineados con la resolución de convocatoria.   Programa 1: incentivar la realización, durante 2025, de proyectos que contribuyan a mejorar el posicionamiento y la competitividad empresarial, así como la visibilidad en el mercado nacional e internacional de la oferta turística de la CV a través de la mejora de la sostenibilidad, la accesibilidad, y la puesta en mercado de productos y/o servicios, impulsando la desestacionalización y la diversificación.   * En caso de tener dudas al respecto contacte con el correo electrónico:   [subvenciones@turismecv.es](mailto:subvenciones@turismecv.es) |

**REDACCIÓN DE LA MEMORIA**

La memoria deberá constar de los siguientes apartados:

* **Apartado 1:** Identificación del proyecto para el cual se solicita la ayuda.
* **Apartado 2**: Descripción del proyecto a realizar.
* **Apartado 3:** Calendario/Cronograma de la actividad o actividades de promoción objeto del proyecto que opte a ser subvencionado.
* **Apartado 4:** Presupuesto e identificación del gasto a precios unitarios, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 4.- Costes subvencionables e intensidad (%) de la ayuda, programa 1 del Anexo I de la resolución de convocatoria de ayudas.
* **Apartado 4 Bis:** Acreditación con la presentación de la solicitud, que el gasto ya efectuado/ejecutado **alcanza al menos el 33% del gasto total a subvencionar.**

**APARTADO 1. NOMBRE DEL PROYECTO [IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, PARA EL CUAL SE SOLICITA LA AYUDA]**

|  |
| --- |
| *Esta parte tendrá carácter introductorio y expositivo, y su objetivo es proporcionar información general sobre el proyecto, con el objetivo de situar en contexto las actuaciones que plantea en la solicitud.* |

Epígrafes del contenido mínimo a describir en su solicitud:

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **DESCRIPCIÓN** |
| Nombre de la empresa o solicitante: |  |
| Breve descripción/resumen y localización de las actuaciones: |  |
| Fecha prevista de inicio de las actuaciones: |  |
| Fecha prevista de finalización: |  |
| Responsable del proyecto (nombre, teléfono móvil y correo electrónico de contacto) |  |

|  |
| --- |
| *El objetivo de este bloque es justificar la idoneidad del proyecto y su alineación con los contenidos y los programas incluidos en la resolución de convocatoria de ayudas de 2025, incluyendo los objetivos y los resultados esperados, así como su adaptación a los segmentos específicos de la demanda del turismo de la Comunitat Valenciana.* |

**APARTADO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO A REALIZAR**

**Epígrafes del contenido mínimo a describir:**

1. Antecedentes y alcance del proyecto:

* Especifique si el proyecto se enmarca en algún plan estratégico o de desarrollo del municipio o de la Comunitat Valenciana, o sí responde a una necesidad de la empresa para la promoción y visibilidad de sus productos turísticos en el mercado tanto nacional como internacional.
* Asimismo, también se detallarán aquellas acciones que permitan conocer la situación de partida, la pertinencia de las actuaciones a realizar, necesidades del sector turístico, o el diseño del plan de acción que contribuya a mejorar el posicionamiento, la competitividad empresarial, la mejora de la sostenibilidad, la accesibilidad, y la puesta en mercado de productos y/o servicios, impulsando la desestacionalización y la diversificación.

1. Justificación del proyecto/actuación: busca responder por qué es importante realizar el proyecto.
   * Qué problema/s busca resolver.
   * Qué se quiere realizar.
   * Cuáles son los beneficios que se persiguen con la ejecución del proyecto.
   * A qué mercados turísticos se dirige la actuación.
   * Qué productos turísticos va a promocionar.
2. Objetivos perseguidos con el proyecto:
   * Objetivos generales: describa los objetivos que motivan la solicitud de la ayuda.
   * Objetivos específicos: concrete exactamente cómo va a conseguir los objetivos generales.
3. Grado de alineación de la propuesta con el objeto de la resolución de convocatoria de ayudas de Turisme Comunitat Valenciana 2025.
4. Impacto previsto generado por el proyecto en materia turística, social o medioambiental identificándola con conceptos tales como la capacidad del proyecto de dinamizar el territorio, innovar, mejorar la productividad, incorporar nuevas tecnologías, actualizar y enriquecer la oferta turística del municipio o de la zona dónde se realiza el proyecto, así como la mejora de la desestacionalización de la demanda turística, revitalizar la actividad comercial y mejorar la sostenibilidad, la accesibilidad y la puesta en mercado de productos y/o servicios turísticos, entre otros, impulsando la desestacionalización y la diversificación. **Describa con detalle como lo realizará.**
5. Capacidad de mejorar la experiencia del turista, tanto presencial como online.

**En cuanto a los soportes y actuaciones, deberá describir**:

1. Respecto a la creación de soportes:

* **En el caso de la creación de soportes**, tanto físicos como digitales, se deberán detallar las características de estos, el formato, la cantidad, el importe, su distribución **y traducción al menos a un idioma extranjero**, **así como la locución y subtitulado en caso de material audiovisual.**
* **En el caso de elementos digitales** se detallará también la tecnología a utilizar.
* **Descripción de los materiales de promoción*:***descripción del tipo de actuación y gasto a efectuar: diseño, impresión, traducción, etc.

***En todos ellos, será necesaria la descripción de la utilización de soportes y materiales ecológicos, reciclables o de bajo impacto en el medio ambiente****:* tenga en cuenta que dicha evidencia deberá tener reflejo en las facturas justificativas de la actuación.

Además, en los casos que así se contemple en la resolución de convocatoria***, deberán estar traducidos al menos a un idioma extranjero, así como la locución y subtitulado en caso de material audiovisual e incluir el distintivo de Turisme Comunitat Valenciana que se indica en el apartado 4 del artículo 14 de dicha resolución. Su no inclusión, podrá ser motivo de revocación de la ayuda***.

1. Respecto a las actuaciones a realizar:

**- Descripción de las campañas de publicidad y promoción en medios de comunicación online y offline:**

* Actuaciones para llevar a cabo la creatividad y la producción de soportes de comunicación gráficos, audiovisuales, piezas publicitarias en formato digital y RRSS.
* Compra de medios y espacios publicitarios para la ejecución de la campaña de publicad prevista: anuncios en TV, medios escritos, radio, medios online y campañas en buscadores y RRSS.
* Elaboración de folletos, catálogos, carteles, vallas, pancartas y otros grandes formatos (siempre que formen parte de la campaña de publicidad del proyecto que se solicita o como soportes singulares de difusión).
* Servicios accesorios para el correcto desarrollo de la campaña (SEO, SEM, …) cuando estén integrados en las diferentes acciones previstas en la campaña global de comunicación del proyecto, y por lo tanto no son considerados como servicios extras contratados al margen de este.

- **Descripción de la creación de soportes o canales de difusión multi idioma:**

* Creación o actualización de páginas web u otros productos digitales (tales como aplicaciones), deberán cumplir las condiciones indicadas en el apartado b) punto 4.2.5 del anexo I de la resolución de convocatoria (impliquen renovación de la imagen de la web, incorporan apartado sostenibilidad, estén orientados a mejorar el posicionamiento y comercialización de servicios turísticos, incorporen en lugar visible el distintivo de Turisme Comunitat Valenciana, etc.).
* ***No se contemplan los gastos relativos a los desarrollos del tipo motor de reservas o similares, que requieran la programación de código.***

***-* Descripción de la publicidad en metabuscadores y marketplaces (espacios comerciales online):**

Contratación de espacios y campañas de posicionamiento y marketing o de distribución del producto. Deberán incorporar el distintivo de Turisme Comunitat Valenciana.

* **Participación exclusivamente en ferias, misiones comerciales y acciones promocionales nacionales e internacionales:**deberá detallar la fecha de celebración, la descripción del encuentro, acción promocional, misión comercial o el tipo de feria argumentando la idoneidad, persona/s que asiste/n de la entidad solicitante, previsión de gasto de transporte motivado por la realización de la actividad, previsión de gasto de alojamiento motivado por la realización de la actividad, alquiler de stands o espacios expositivos necesarios para ello y cuantos detalles permitan valorar la actuación.
* ***No se contemplan los gastos relativos*** *al alquiler de equipos, seguros de cancelación, reserva de prioridad en asiento, facturación de maleta, prioridad en el embarque, dietas, tickets de metro, taxis y similares, los correspondientes al combustible, contratación de servicios auxiliares, y de personal de atención o traducción, de participación en foros, workshops, mesas o bolsas de contratación y similares, de inscripciones, matriculaciones, o acreditaciones en eventos de contratación y similares que incluyan agendas de trabajo, hoteles y similares incluidos en formato paquete de servicios.*
* ***No se contemplan los gastos derivados*** *de presentación de marcas, nombres comerciales propios y exclusivos del solicitante, de la asistencia o participación en cualesquiera eventos deportivos, culturales o de otra naturaleza.*

**Se contemplarán los** **gastos relativos al coste de la auditoría de la cuenta justificativa de la subvención** **hasta un máximo de 800 euros*.***

**APARTADO 3. CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO O CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD O ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA DESESTACIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA.**

* ***OBLIGATORIO,*** presentar un calendario de ejecución o cronograma detallando las actuaciones con su inicio y final en formato tabla.

|  |
| --- |
| *El proyecto debe estar asociado a un calendario de ejecución que permita determinar la secuencia del mismo, sus gastos asociados, identificando los hitos y su impacto sobre la desestacionalización. Si la finalidad principal y expresa de la actuación a subvencionar es la desestacionalización de la oferta turística. Por ejemplo: campañas orientadas a promocionar el producto, la oferta o el recurso turístico en temporada baja.* |

***A modo de EJEMPLO:***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| *Costes subvencionables* | *Mes de inicio* | *Mes de finalización* |
| *Campañas de publicidad y promoción en medios de comunicación online y offline.* Detallar las actuaciones que se incluyen: creatividad y producción de soportes de comunicación gráficos, audiovisuales, piezas publicitarias en formato digital y RRSS, compra de medios y espacios publicitarios, diseño y elaboración de folletos, catálogos, carteles, vallas, etc. | *marzo* | *octubre* |
| *Creación de soportes o canales de difusión multi idioma. Detallar las actuaciones: creación o actualización páginas web u otros productos digitales* | mayo | septiembre |
| *Publicidad en metabuscadores y marketplaces (detallar calendario)* | *enero* | *octubre* |
| *Participación en ferias, misiones comerciales y acciones promocionales (detallar cada una de las participaciones con su calendario de celebración)* | *enero* | *noviembre* |

**Utilice para el calendario de actuaciones la siguiente tabla, amplíela según sus necesidades:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ***Descripción Costes subvencionables*** | ***Mes de inicio*** | ***Mes de finalización*** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**APARTADO 4. PRESUPUESTO E IDENTIFICACIÓN DEL GASTO.**

|  |
| --- |
| **IMPORTANTE Y OBLIGATORIO:**  El presupuesto deberá contener toda la información que se detalla en el Artículo 8, apartado e), punto 2 de la resolución de convocatoria de ayudas de 2025.   * **Deberá estar detallado por conceptos de gasto**, a precios unitarios, de acuerdo con lo estipulado en el apartado 4.- Costes subvencionables e intensidad (%) de la ayuda, programa 1 del Anexo I de la resolución de convocatoria. * **Los conceptos de gasto deben estar respaldados por presupuestos o facturas proforma**, y por facturas si las actuaciones están realizadas, no admitiéndose, en ningún caso, estimaciones de gasto soportadas en apreciaciones o valoraciones del solicitante. * **Cuando el importe del gasto subvencionable sea igual o superior a 15.000 euros (IVA no incluido) el solicitante deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores**, con carácter previo a la contracción del compromiso para la prestación del servicio, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiere realizado con anterioridad a la solicitud de subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberá aportarse en la solicitud de subvención, se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. Deberá justificar la elección de la oferta seleccionada en el apartado “Propuesta elegida” de la tabla del presupuesto que se detalla a continuación. * **En ningún caso se considerará gasto subvencionable el IVA**, salvo que el solicitante aporte junto con su solicitud el correspondiente acuerdo de reconocimiento en vigor de la exención del IVA, dictado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. * **No se valorarán presupuestos redactados con términos genéricos o ambiguos de los cuales no se pueda establecer de forma adecuada por el órgano instructor la trazabilidad de los gastos a lo largo de toda la ejecución del proyecto subvencionado**, desde su solicitud y hasta la justificación del mismo, y que no cuenten con el soporte documental, en forma de facturas o facturas proforma, con la consiguiente explicación clara y detallada de los servicios a contratar, a precios unitarios. |

**MODELO TABLA PRESUPUESTO PROYECTO OBJETO DE SUBVENCIÓN A MODO DE EJEMPLO**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ***Actuaciones subvencionables (se deberá identificar el coste subvencionable según se detalla en el apartado 4 del anexo I de la resolución de convocatoria)*** | ***Código de gasto*** | ***Servicio contratado (descripción)*** | ***Coste***  ***(SIN IVA)*** | ***Importe ejecutado a fecha de la presentación de la solicitud (\*)*** | ***Ofertante 1***  ***(\*\*)*** | | ***Ofertante 2*** | | | ***Ofertante 3*** | | | ***Propuesta elegida (\*\*\*)*** | | |
| ***Ejemplos:***  *Obtención, mantenimiento o renovación de certificados de gestión de la calidad, medioambiental y/o accesibilidad* ***integral reconocidos por el Programa Qualitur de TCV*** *y se basen en normas ISO/UNE o la normativa europea de aplicación.* | 4.1.1 | *Renovación Certificados ISO 9001/ISO 14001 UNE 170001* | *3.500,00 €* |  | *Empresa El Dato, S.A (NIF)* | |  | | |  | | |  | | |
| *Campañas de publicidad y promoción en medios de comunicación online y offline.* | 4.2.1 | *Costes relativos a la creatividad y la producción de soportes de comunicación gráficos, audiovisuales, piezas publicitarias en formato digital y RRSS.* | *16.000,00 €* |  | *19.000,00 € empresa Publicistas Uno (NIF)* | | *21.000,00 € empresa Publicistas Dos (NIF)* | | | *16.000,00 € empresa publicistas Tres (NIF)* | | | *16.000,00 € Publicistas Tres por resultar la más económica* | | |
| *Publicidad en meta buscadores y marketplaces (espacios comerciales online).* | 4.2.5. | *Costes relativos a la contratación de espacios y campañas de posicionamiento y marketing o de distribución del producto. Campaña de publicidad con Booking y TripAdvisor* | *8.000,00 €* | *100% (adjuntamos facturas y comprobantes de la transferencia bancaria realizada, y saldo de cuenta)* |  | |  | | |  | | |  | | |
| *Participación en ferias, misiones comerciales y acciones promocionales nacionales e internacionales.*  *(Detallar las fechas y personas asistentes a las ferias/acciones promocionales o misiones comerciales).* | *4.2.6* | *- Transporte: Billetes de tren, avión*  *- Alojamiento*  *- Alquiler de stands o espacios expositivos (solo para asistencia a ferias)* | *2.000,00 euros*  *600,00 euros*  *2.500,00 euros* |  |  | |  | | |  | | |  | | |
|  |  |  |  |  |  | |  | | |  | | |  | | |
| *Amplié cuantas filas sean necesarias para reflejar el presupuesto de su proyecto en su memoria*    **(\*):** deberá señalar el importe imputable y subvencionable al proyecto ejecutado a fecha de solicitud de la ayuda.  **(\*\*):** recuerde que deberá solicitar tres presupuestos en caso, que el importe del servicio o el acumulado de un mismo proveedor sea igual o superior a 15.000,00 euros (IVA no incluido).  **(\*\*\*):** recuerde que debe justificarlo en la memoria de solicitud de la ayuda, y que dicha elección se realizará conforme a criterios de eficiencia y economía. | | | | | | | | | | | | | | | |
|  | ***Coste total (sin IVA)*** | | ***euros €*** |  |  |  | |  | | |  | | |
|  |  |  |  |  |  | |  | | |  | | |  | | |
| ***Coste total CON IVA***  *(Utilizar* ***SOLO*** *en el caso de tener reconocida dicha circunstancia por la AEAT, deberá acreditarla en la memoria)* | | | ***euros €*** |  |  |  | | |  | | |  | | |

**APARTADO 4 BIS. ACREDITACIÓN CON LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD, QUE EL GASTO YA EFECTUADO/EJECUTADO ALCANZA AL MENOS EL 33% DEL GASTO TOTAL A SUBVENCIONAR.**

**INSTRUCCIONES PARA ACREDITAR QUE EL GASTO YA EFECTUADO ALCANZA AL MENOS EL 33% DEL GASTO TOTAL A SUBVENCIONAR. PROGRAMA 1**

* **Si ha marcado “*SI”* en el formulario cuestionario**, en el apartado C) Criterios específicos de interés turístico y grado de desarrollo del proyecto, el ítem A) referido a “Diversificación, calidad técnica, viabilidad económica y aplicabilidad de la actuación objeto de subvención, entendida esta como la acreditación, con la presentación de la solicitud, que el gasto ya efectuado alcanza al menos el 33% del gasto total a subvencionar, debe acreditarlo aportando los documentos originales de los gastos efectuados mediante facturas abonadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones, así como los justificantes bancarios correspondientes a dicho gasto.
* **Debe utilizar el modelo de tabla detallada a continuación *“Tabla justificación del 33%”****,* reseñando el proveedor, detallando el concepto e importe e incorporar las facturas y justificantes de pago en un fichero, en el mismo orden que figure en la tabla cumplimentada.

# **TABLA JUSTIFICACIÓN DEL 33%**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **JUSTIFICANTES DE GASTOS** | | | | | **ACREDITACIÓN DE PAGO** | | |
| FECHA DE FACTURA | PROVEEDOR | N.º FACTURA | IMPORTE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN (€) | ASIENTO CONTABLE | FECHA DE PAGO | FORMA DE PAGO | ASIENTO CONTABLE |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

**Amplie cuantas filas sean necesarias para incorporar todas las facturas justificativas del 33% ejecutado.**